



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 469

Exp. N° 4.792/72



BUENOS AIRES, 10 MAR 1972

VISTO que como resultante del acuerdo de Cooperación para el Desarrollo del Deporte firmado entre el Gobierno Nacional y la República Federal de Alemania, se ha programado un "Seminario sobre Metodologías, Técnica y Entrenamiento de Natación" que tendrá lugar en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre los días 21 de febrero y 4 de marzo de 1972.

Que dicho evento constituye un programa concertado entre el Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Cultura y Educación y que entre la Subsecretaría de Deportes (Ministerio de Bienestar Social) y la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación (Ministerio de Cultura y Educación) se ha convenido que este último organismo se haga cargo - a través del Instituto Nacional de Deportes - de la organización de aquel Seminario.

Que participarán del Seminario de referencia los catedráticos de Natación de los Institutos, Escuelas y Cursos de formación de docentes en Educación Física de todo el país y los Entrenadores que designe la Federación Argentina de Natación; y

CONSIDERANDO:

Que el aludido programa debe contar con el máximo apoyo de este Ministerio, ya que constituirá una positiva / ayuda para elevar la calidad de la enseñanza de aquel deporte en nuestro país.

Por todo ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Autorizar a la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación para que, por intermedio del Instituto Nacional de Deportes, se haga cargo de la organización del "Seminario sobre Metodologías, Técnica y Entrenamiento de Natación" que se realizará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre los días 21 de febrero y 4 de marzo del año en curso.

2º.- Considerar "en comisión de servicios" al personal que destaque la Administración de Educación Física, De-

AE

JR

////



Ministerio de Cultura y Educación

1111

portes y Recreación a los efectos de la organización, así como al personal docente que invite a participar del Seminario y que reviste en establecimientos de enseñanza en jurisdicción de este Ministerio.

3º.- Pase a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, comuníquese, anótese en la Dirección General de Personal, registrese en la Dirección General de Administración y archívese.-

Phl.

Ay

G. C. Y. M. A.  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN